



Código validación comunicación: fccb3

Código Dependencia: 2201

Acceso: Reservado (), Público (), Clasificado (x)

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Atención al Ciudadano

Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR

atencionalciudadano@corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 Unidad Integral Campestre (U.I.C) Casa e ´ Campo

Frente a la feria ganadera

Valledupar, Cesar

Asunto: Mesa de Seguimiento a tramites minero-ambientales. Licenciamiento Ambiental para la formalización Minera (Socialización de Resolución 1830 de 2024)

Respetado (a) Doctor (a), reciban un cordial saludo por parte del Ministerio de Minas y Energía;

La Dirección de Formalización Minera, en cumplimiento de la Ley 2250 de 2022 y del Plan Único de Legalización y Formalización Minera cuyo objetivo es implementar acciones sistemáticas y organizadas que permitan garantizar el acceso a la formalización minera, con base en las figuras legales existentes, propendiendo por la dignificación de la práctica minera y la mejora en las condiciones de vida de los beneficiarios; la superación de los obstáculos y brechas a la regularización; la sustentabilidad ambiental, social y la rentabilidad económica; y, el fortalecimiento de las cadenas productivas y de valor, mediante un mayor y mejor involucramiento del Estado.

En este sentido, nos permitimos invitarlos a la **Mesa Técnico- Jurídica de Seguimiento a trámites de formalización con las autoridades minera y ambientales – Licenciamiento Ambiental - Resolución 1830 de 2024** , en el marco del Eje Estratégico No 2 de simplificación de trámites y procesos, Actividad 2.2, a través de la cual se busca adelantar acciones encaminadas a

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



reducir los tiempos de respuesta por parte de las autoridades mineras y ambientales, promoviendo durante la agenda, capacitación en temáticas relacionadas con el trámite de formalización y licenciamiento ambiental temporal y sus requisitos.

La jornada de trabajo se llevará a cabo de manera presencial en la ciudad de Bogotá y de forma virtual para las Corporaciones Autónomas Regionales de los departamentos fuera de esta jurisdicción, incluida la corporación XXXX. En este sentido, esperamos contar con su valiosa participación, a la cual podrá conectarse mediante la plataforma Microsoft Teams en el siguiente enlace:

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/25938277370325?p=V1I22FI0Ki2sYNLpW7>

Id. de reunión: 259 382 773 703 25

Código de acceso: uN9kK9tD

Esperamos contar con su asistencia, cualquier duda o inquietud se pueden comunicar con el Abogado Miguel Mórelo Hoyos, al correo electrónico mamorenoh@minenergia.gov.co celular 3006157295.

La agenda del día será la siguiente:

MESA TÉCNICO - JURÍDICA DE SEGUIMIENTO A TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN MINERA Y AMBIENTAL ENTIDADES Y MINEROS			
AGENDA FEBRERO 26 DE 2026 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA			
Nº	HORARIO	ACTIVIDAD	LIDERA
1	8:00 - 8:30	Apertura y bienvenida a mineros en procesos de formalización con trámite o solicitudes de licenciamiento ambiental	Dirección de Formalización Minera - Ministerio de Minas y Energía
2	8:30 - 9:00	Presentación del Plan Único de legalización y Formalización Minera en el marco de la Ley 2250 de 2022	Dirección de Formalización Minera - Ministerio de Minas y Energía
3	9:00 - 10:00	Socialización Resolución 1830 de 2024 - Términos de Referencia de la Licencia Ambiental Temporal.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



MESA TÉCNICO - JURÍDICA DE SEGUIMIENTO A TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN MINERA Y AMBIENTAL ENTIDADES Y MINEROS

**AGENDA FEBRERO 26 DE 2026
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

N°	HORARIO	ACTIVIDAD	LIDERA
4	10:30 - 10:45	Refrigerio	
5	10:45 - 11:00	Licenciamiento Ambiental para Formalización Minera Autoridad Ambiental Regional	Corporación Autónoma Regional
6	11:00 - 11:30	Mecanismos de Formalización Minera en el marco de la Ley 2250	Agencia Nacional de Minería
7	11:30 - 11:45	Socialización del procedimiento de la solicitud de procedencia o no del Programa de Arqueología Preventiva, en el marco de la resolución 1830 de 2024.	Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH
8	11:45 - 12:30	Socialización del procedimiento de la solicitud de procedencia o no de la Consulta Previa, en el marco de la resolución 1830 de 2024.	Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa - Ministerio del Interior
9	12:30 - 01:00	Preguntas e Inquietudes	Asistentes/Entidades

Agradecemos confirmar asistencia al correo electrónico antes mencionado.

Cordialmente,

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Carlos Eduardo Bermúdez Ocampo
Coordinador
Grupo de Coordinación para la Formalización
de Actividades Mineras

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Jesús León Insignares - (repcion@crautonomia.gov.co) - BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Corpocesar - (adriana.garcia@corpocesar.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.

Corporación Autónoma Regional Del Atlántico - (repcion@crautonomia.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.

Elaboró: Miguel Alejandro Morelo Hoyo

Revisó: Carlos Eduardo Bermúdez Ocampo

Aprobó: Carlos Eduardo Bermúdez Ocampo